

RETRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DEL PERSONAL EVENTUAL. AÑO 2022

CATEGORÍA	NÚMERO	SUELDO BRUTO ANUAL
	•	

ÓRGANOS DIRECTIVOS				
SECRETARIO GENERAL	1	107.214,60		
INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	1	107.214,60		
TESORERO	1	87.494,90		
VICESECRETARIO GENERAL	1	85.534,62		
VICEINTERVENTOR	1	85.534,62		
DIRECTOR DE ÁREA	10	70.268,04		
DIRECTOR ADJUNTO DE ÁREA	1	67.949,08		
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA GENERAL	1	85.534,62		

PERSONAL EVENTUAL		
DIRECTOR DE GABINETE DE GOBIERNO Y RELACIONES	1	56883,26
DIRECTOR ADJUNTO DEL GABINETE DE GOBIERNO Y RELACIONES	1	48.118,70
JEFE DE SECRETARÍA PARTICULAR DEL ALCALDE	1	44.355,92
DIRECTOR DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN	1	48.118,70
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	43.567.58
RESPONSABLE DE PRENSA	1	43.567.58
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	1	43.567.58
TÉCNICO AUXILIAR DE FOTOGRAFÍA	1	30.184,14
ASESOR TECNICO DE APOYO DE GRUPO MUNICIPAL	8	43.567.58
ASESOR TECNICO DE APOYO DE GRUPO MUNICIPAL A TIEMPO PARCIAL	4	21.783,79

Fecha actualización: mayo 2023.